MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN

Resolución Directoral Regional N ° 03129

Huánuco, 20 OCT 2022

VISTOS:

Visto los documentos como antecedentes cuatro (04) 0folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76º de la ley Nº 28044 Ley General de Educación. Establece que la dirección Regional de Educación, es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, la finalidad de la Dirección Regional de Educación, es promover la educación la cultura el deporte la recreación la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios Educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actos sociales;

Que, mediante la Resolución Viceministerial Nº 121-2022-MINEDU aprueban el documento normativo denominado "Disposiciones para encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la ley Nº 29944 ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 00121-2022-MINEDU/DIGEDD emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente señalando las precisiones sobre la calificación para el cálculo de la experiencia laboral y el otorgamiento de puntaje en los grados de estudios en el proceso de encargatura, con respecto a la eventual modificación del cronograma de actividades en el proceso de encargatura , es preciso señalar que el literal b) del numeral 5.3 de la RVM N° 121-2022-MINEDU brinda el el marco para que la Dirección Regional de Educación o lo que haga sus veces , autoriza mediante acto resolutivo la modificación requerida por parte de la UGEL, finalmente deja sin efecto el comunicado N° 102-2022 de fecha 17/10/2022 emitido por la Dirección Técnico Normativa de Docentes y en aquellos casos donde hayan asignado puntaje acumulativo en estudios superiores no permitidos (Título de segunda especialidad, Titulo universitaria y los diplomados) puedan hacer las correcciones correspondientes y con la finalidad de facilitar a la Unidad Gestión Educativa Local; que en cada una de las actividades se desarrollen con el mayor tiempo y holgura garantizando su eficiente y eficaz cumplimiento, es necesario **MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional Huánuco Nº 03117 del 18 de octubre de 2022, en la forma que se precisa en la parte resolutiva de la presente;

Que, por los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Y que en cada una de las actividades se desarrollen con el mayor tiempo y holgura garantizando su eficiente y eficaz cumplimiento, es necesario **MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional Huánuco Nº 03117 del 18 de octubre de 2022, en la forma que se precisa en la parte resolutiva de la presente;

De conformidad con la Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013, Resolución Viceministerial Nº 121-2022-MINEDU OFICIO MULTIPLE N° 00121-2022-MINEDU/DIGEDD y en el uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional Nº 040-2020- GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 250-2022-GRH/GR.

SE RESUELVE:

1° MODIFICAR , EL Cronograma para el Proceso de Encargatura de 2022 que fue aprobada mediante la resolución Directoral Regional Huánuco N° 03117 de fecha 18 de octubre 2022, MOTIVO : OFICIO MULTIPLE N° 00121-2022-MINEDU/DIGEDD

DEBIENDO SER :

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA 2022

N°	ETAPAS DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	**Segunda Etapa: Promoción Interna:**	Publicación de Plazas vacantes	COMITÉ UGEL/DRE	30/09/2022
2		Presentación de solicitudes	PROFESOR/A	03 al 06/09/2022
3		Verificación del cumplimiento de los requisitos de los profesores/as quienes solicitaron encargatura	COMITÉ UGEL/DRE	06 y 10/2022
4		Evaluación de expedientes de los postulantes	COMITÉ UGEL/DRE	19 AL 21/10/2022
5		Publicación de resultados preliminares de la evaluación	COMITÉ UGEL/DRE	24/10/2022
6		Presentación de reclamos	COMITÉ UGEL/DRE	25/10/2022
7		Absolución de reclamos	COMITÉ UGEL/DRE	26/10/2022
8		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	27/10/2022
9		Adjudicación de Plaza	COMITÉ UGEL/DRE	28 y 31/10/2022
10		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	28 Y 31/10/2022
11	**Tercera Etapa: Regular**	Publicación de Plazas vacantes	COMITÉ UGEL/DRE	02/11/2022
12		Inscripción de Postulantes	PROFESOR/A	03 al 08/11/2022
13		Verificación del cumplimiento de los requisitos.	COMITÉ UGEL/DRE	09 al 10/11/2022
14		Calificación de expedientes	COMITÉ UGEL/DRE	11 al 14/11/2022
15		Publicación de resultados de la evaluación	COMITÉ UGEL/DRE	15/11/2022
16		Presentación de reclamos	COMITÉ UGEL/DRE	16 /11/2022
17		Absolución de reclamos	COMITÉ UGEL/DRE	17/11/2022
18		Publicación final del cuadro de merito	COMITÉ UGEL/DRE	18/11/2022
19		Adjudicación de Plazas	COMITÉ UGEL/DRE	16 al 18/11/2022
20		Emisión del acto Resolutivo	UGEL/DRE	21 y 22/11/2022
21	**Cuarta Etapa: Evaluación excepcional**	Publicación de Plazas vacantes	COMITÉ UGEL/DRE	23/11/2022
22		Inscripción de Postulantes	PROFESOR/A	24 al 29/11/2022
23		Verificación del cumplimiento de los requisitos.	COMITÉ UGEL/DRE	30/11 al 01/12/2022
24		Calificación de expedientes	COMITÉ UGEL/DRE	02 al 05/12/2022
25		Publicación de resultados de la evaluación	COMITÉ UGEL/DRE	06/12/2022
26		Presentación de reclamos	COMITÉ UGEL/DRE	07 /12/2022
27		Absolución de reclamos	COMITÉ UGEL/DRE	09/12/2022
28		Publicación final del cuadro de merito	COMITÉ UGEL/DRE	12/12/2022
29		Adjudicación de Plazas	COMITÉ UGEL/DRE	13 y 14/12/2022
30		Emisión del acto Resolutivo	UGEL/DRE	15/12/2022

2º DISPONER, a los Directores de las unidades de Gestión Local del ámbito de la Dirección Regional de educación Huánuco , el cumplimiento del cronograma aprobado en el numeral 1º de la presente.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la oficina de asesoría jurídica, al órgano de Control Institucional los Directores de las Unidades de Gestión Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación Huánuco y a los demás órganos correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. NOLBERTO CRESPO CÉSPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

NCC/DREH
EUUC/DGA
YAA/E.A.II.
AJBC.